

# Educación: Más allá del acuerdo

Jaime Bellolio A



## ¿Qué hacer?



- Experiencia Internacional
  - ONG en New York que atiende 55 escuelas en Bronx y Harlem
  - Han logrado un “milagro”



Center for Educational Innovation - Public Education Association

Jaime Bellolio

¿Cuál es la clave?



¡No hay excusas!

Jaime Belloio

## Pilares Fundamentales



### 1. Visión claramente definida

- Si no sabes hacia dónde vas, no importa que camino tomes
- Comunicada a toda la comunidad

### 2. Foco en el aprendizaje

- No puede haber enseñanza si no hay aprendizaje
  - Hay una relación “simbiótica” entre ellos, de lo contrario, el profesor no enseña, sólo cuenta, habla o actúa
  - Los profesores son medidos y calificados por los resultados de los alumnos

Jaime Belloio

## Pilares Fundamentales



### 3. Autonomía y rendición de cuentas

- Las escuelas se hacen responsables de sus resultados, y para ello, deben tener el poder de tomar decisiones
- Curriculum, presupuesto, RRHH, profesores, incentivos
- Rendición de cuentas transparente y conocida por todos
- Un buen director en un buen colegio habla de los resultados, uno malo habla de sus “recursos”

Jaime Bellolio

## Pilares Fundamentales



### 4. Grandes expectativas

- Pueden ser expectativas “mediocres”, pero alcanzadas
- Es clave como se trata a la comunidad:
  - Los alumnos tienen un trabajo: aprender
  - Los profesores deben ser tratados como profesionales
  - Los padres también juegan un rol importante
- Si se trata a los alumnos como inteligentes que pueden cumplir metas altas, probablemente lo harán.

Jaime Bellolio

## Pilares Fundamentales



### 5. Sentido de “propiedad”

- Cuando padres, alumnos y profesores sienten que la escuela es “suya” están dispuestos a hacer esfuerzos extra.
- Por ello es que es tan importante la libertad de elegir
- Así como la importancia de la información para la toma de decisiones

Jaime Bellolio

## Pilares Fundamentales



### 6. Escuelas “pequeñas”

- Donde se cree un sentido de comunidad
- Todos los profesores se conocen y conocen a todos los niños
- Donde hay respeto mutuo entre todas las partes, hay un ambiente adecuado

Jaime Bellolio

## ¿Y esto es posible acá?



- Estudios de Escuelas efectivas identifican los siguientes factores asociados a efectividad: (Aedo 2005)
  - **Liderazgo** educacional con propósito
  - **Consenso y cohesión** en el personal del colegio
  - **Clima** de la escuela
  - **Calidad** del currículo/**oportunidad** de aprendizaje
  - **Expectativas** de un alto alcance educacional
  - **Clima** de la sala de clases
  - Tiempo de aprendizaje **efectivo**
  - Profesores **efectivos**
  - Potencial **evaluativo**
  - Involucramiento de los **padres**

Jaime Belloio

## Otro estudio más



1. Cultura escolar positiva (sentido y motivación compartidos; ética de trabajo)
2. Objetivos ambiciosos, claros y especificados prácticamente
3. Líderes institucionales y pedagógicos
4. Gestión coherente, planificación pedagógica efectiva y constante evaluación resultados
5. Manejo eficaz de heterogeneidad alumnos
6. Reglas claras y manejo explícito disciplina
7. Aprovechan bien sus recursos humanos
8. Gestionan apoyos externos y recursos materiales con que cuentan
9. Sostenedor posibilita un trabajo efectivo
10. Buscan construir alianzas con padres y apoderados

Fuente: ¿Quién Dijo que no se Puede? Escuelas Efectivas en Sectores de Pobreza, 2004

## Algo de historia...



- En 1589 llegan los Dominicos, en 1593 los Jesuitas.
- En 1833 luego de un decreto del Presidente Prieto hay 41.157 alumnos.
- En 1865 sólo el 10,9% de la población en edad escolar estaba matriculada, en 1952 era un 61,5%

Jaime Belloio

## Algo de historia...



- En 1965 se cambian los ciclos a 1-8 y I-IV
- Entre 1960 y 1979 el sector público pasa de una participación del 68% al 82% y los privados del 32% al 17%
- Sin embargo, en el mapa de la extrema pobreza (Kast, 1974) se ve que un 43% de los niños pobres no van a la escuela.

Jaime Belloio

## Importancia de la Educación Católica



- El documento reciente de Conferencia Episcopal de Aparecida deja tareas muy importantes para la Educación Católica , y además, nos resalta la urgencia de ésta:

– *En efecto, las nuevas reformas educacionales de nuestro continente, impulsadas para adaptarse a las nuevas exigencias que se van creando con el cambio global, aparecen centradas prevalentemente en la adquisición de conocimientos y habilidades, y denotan un claro reduccionismo antropológico, ya que conciben la educación preponderantemente en función de la producción, la competitividad y el mercado. Por otra parte, con frecuencia propician la inclusión de factores contrarios a la vida, a la familia y a una sana sexualidad. De esta forma, no despliegan los mejores valores de los jóvenes ni su espíritu religioso; tampoco les enseñan los caminos para superar la violencia y acercarse a la felicidad, ni les ayudan a llevar una vida sobria y adquirir aquellas actitudes, virtudes y costumbres que harán estable el hogar que funden, y que los convertirán en constructores solidarios de la paz y del futuro de la sociedad.* Documento Aparecida, Número 328.

Jaime Bellolio

## Importancia de la Educación Católica



- Asimismo, destaca su misión y proyecto educativo:
  - “La Iglesia está llamada a promover en sus escuelas una educación centrada en la persona humana que es capaz de vivir en la comunidad, aportando lo suyo para su bien” (N. 334)
  - “(...) en el proyecto educativo de la escuela católica, Cristo es el fundamento(...) pues eleva y ennoblece a la persona humana, da valor a su existencia y constituye el perfecto ejemplo de vida”. (N.335)
  - “La escuela católica está llamada a una profunda renovación. Debemos rescatar la identidad católica de nuestros centros educativos, dichos proyectos deben promover la formación integral de la persona teniendo su fundamento en Cristo, con identidad eclesial y cultural, y con excelencia académica”
- Si nuestra educación católica no fuera relevante, ¿quién se daría la tarea de “humanizar la sociedad”?

Jaime Bellolio

## Importancia de la Educación Católica



- Y eso lo reafirma cuando se dice que:
  - “(...) un principio irrenunciable es la libertad de enseñanza” “(...) que implica una obligación y que expresa la libertad de la familia en el ámbito de la educación.”
- Por último, el año pasado en el Primer Congreso de Educación Católica, Monseñor Goic citaba al Concilio Vaticano II y al Papa Juan Pablo II:
  - “La educación es una actividad humana que se despliega en el ámbito de la cultura y que, por tanto, tiene una finalidad esencialmente humanizadora. (...) La educación resultará más humanizadora en la medida en que más se abra a la trascendencia.”

Jaime Bellolio

## Importancia de la Educación Católica



- Qué importante es el proyecto educativo de la educación católica, que mira al ser humano en toda su dimensión, y que tiene una vocación de excelencia.
- Las conclusiones de la Asamblea de Santo Domingo ya habían declarado al respecto:
  - “ningún maestro educa sin saber para qué educa, siempre existe un proyecto de hombre encerrado en todo proyecto educativo, y este proyecto vale según construya o destruya al educando. Este es el valor educativo”
- Entonces se realza la necesidad de proyectos educativos que “construyan” a nuestros hijos, que tengan verdadero valor educativo.

Jaime Bellolio

## Reforma de los 80



- Propuestas
  - Mejorar la calidad
  - Aumentar la cobertura
  - Establecer igualdad de oportunidades
  - Impulsar la libertad de enseñanza
- Reformas
  - Traspaso de escuelas de enseñanza media técnica a entidades privadas sin fines de lucro (CCHC, Inacap, DUOC)
  - Transferencia de escuelas primarias y secundarias a las municipalidades
  - Incentivo a través de un subsidio pagado por estudiante con el objeto de que se crearan más escuelas particulares subvencionados
    - Fijación del voucher
    - Pagado por asistencia

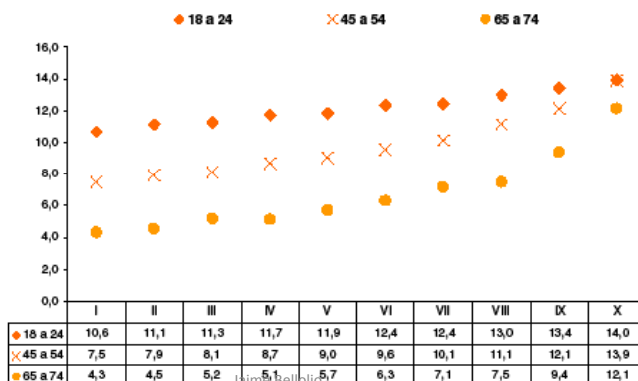
Jaime Bellolio

## Algunos Indicadores



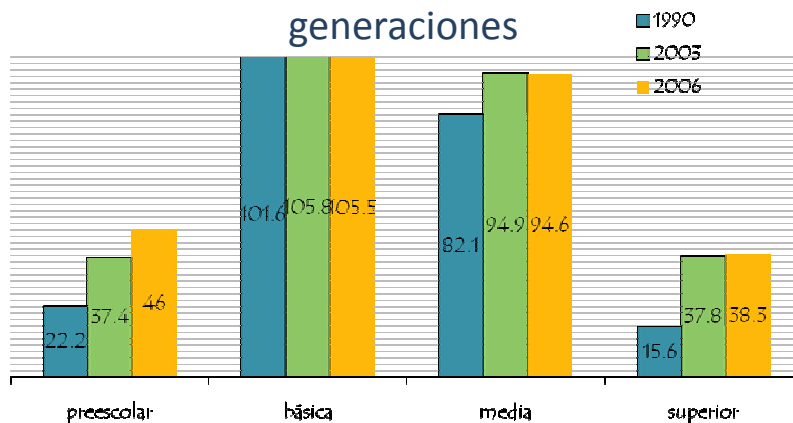
- Nuestra generación es “mas educada” y ello ayuda en la igualdad de oportunidades

**Promedio de escolaridad de la población por decil de ingreso autónomo per cápita del hogar, comparación de tres generaciones (años de estudio). 2006**

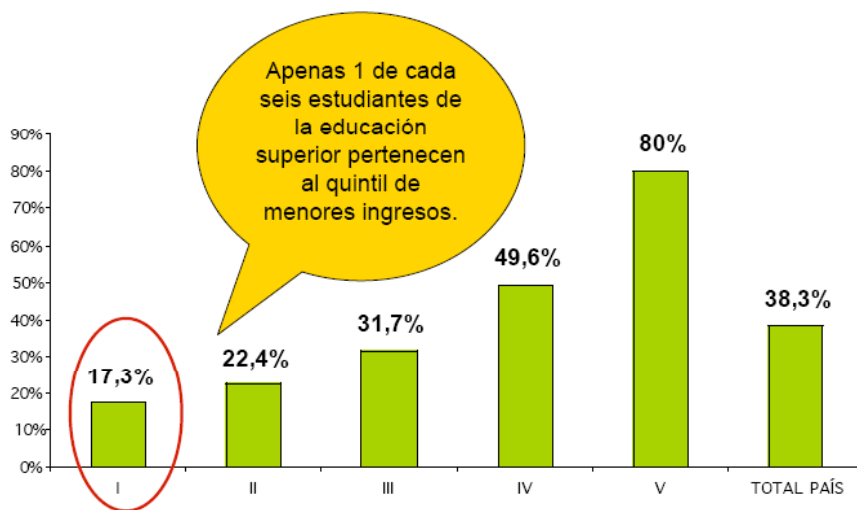


## Algunos Indicadores: Lo bueno

Aumenta la cobertura en todos los niveles, dando más oportunidades a las nuevas generaciones

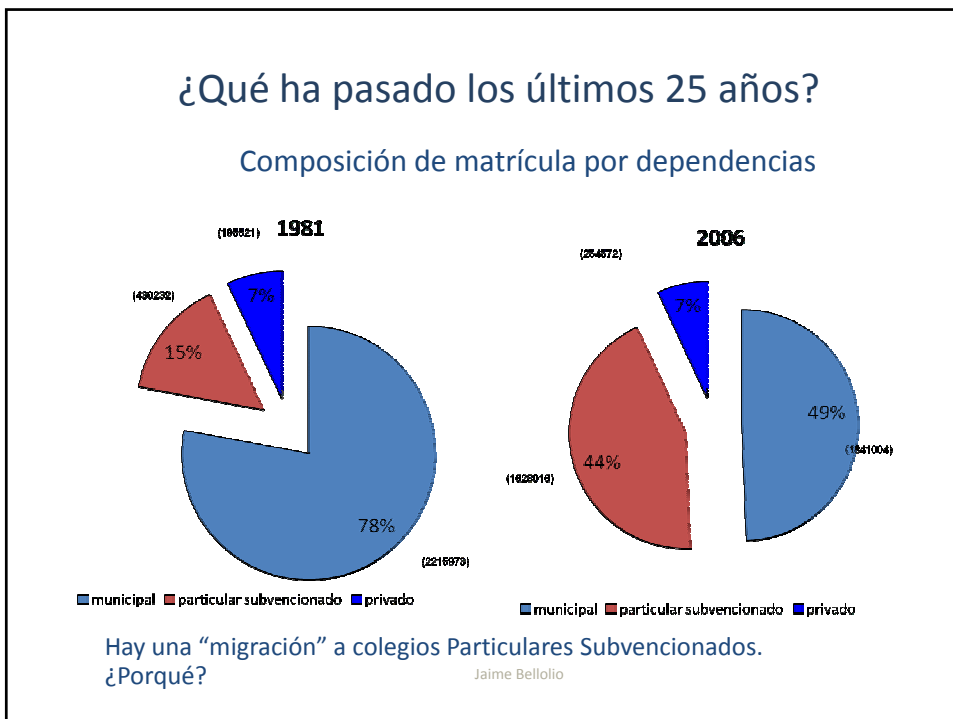
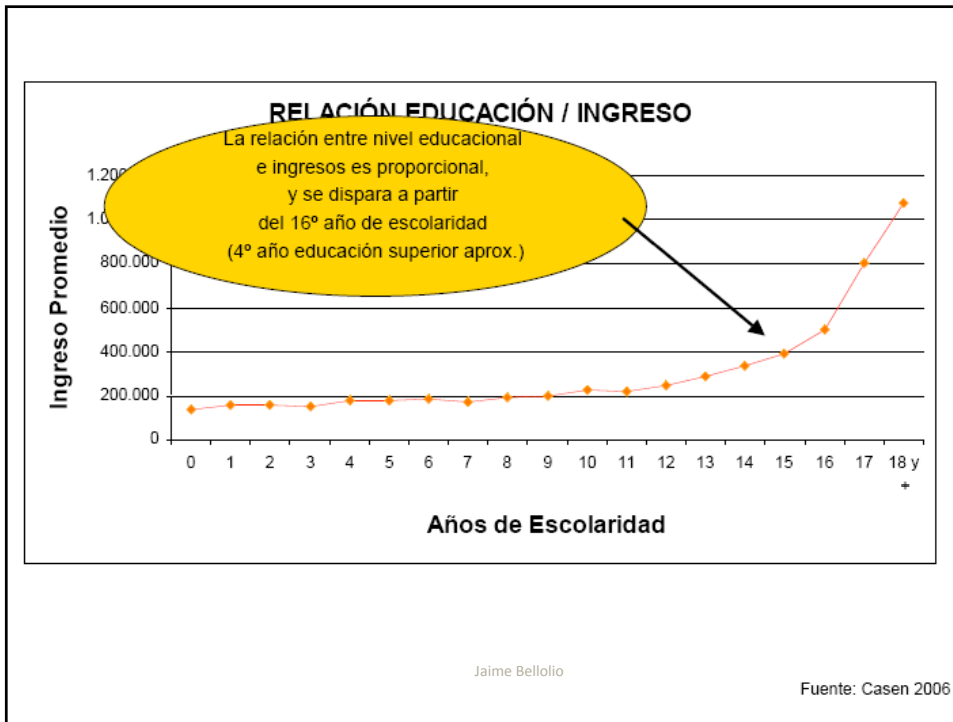


## COBERTURA EDUCACIÓN SUPERIOR POR QUINTIL DE INGRESO

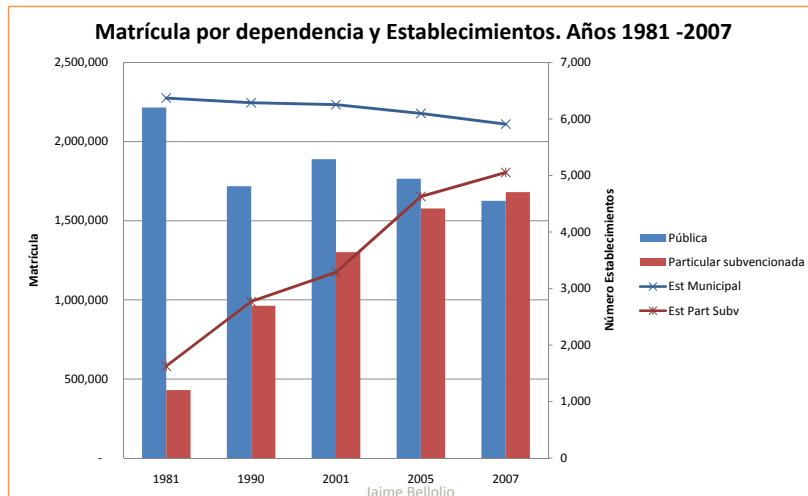


Jaime Bellolio

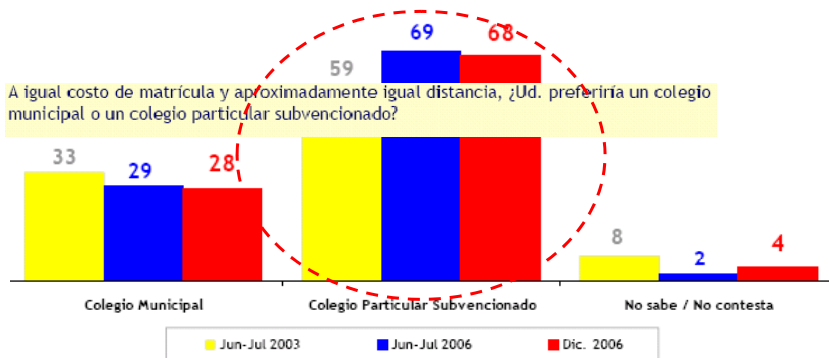
Fuente Casen 2006



# Inflexibilidad sector público



## ¿Y qué dicen las familias?



Fuente: Resultados encuesta CEP

Jaime Bellolio

## ¿Pero por qué?



Jaime Bellolio

■ Jun-Jul 2006    ■ Jun-Jul 2003

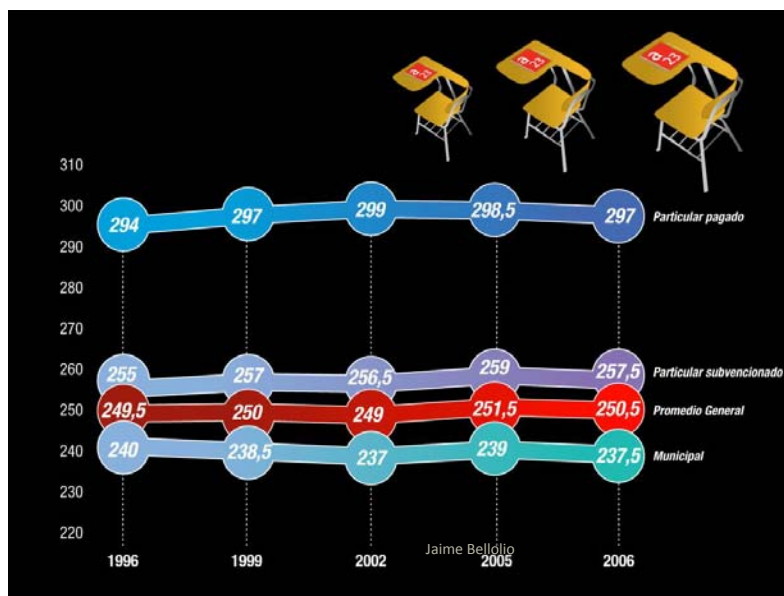
## ¿Por qué preferiría Ud. un colegio municipal?



Jaime Bellolio

■ Jun-Jul 2006    ■ Jun-Jul 2003

## ¿Y es cierto lo que perciben los padres?



### DISTRIBUCIÓN DE ESTUDIANTES 4º BÁSICO 2007 EN NIVELES DE LOGRO POR GRUPO SOCIOECONÓMICO

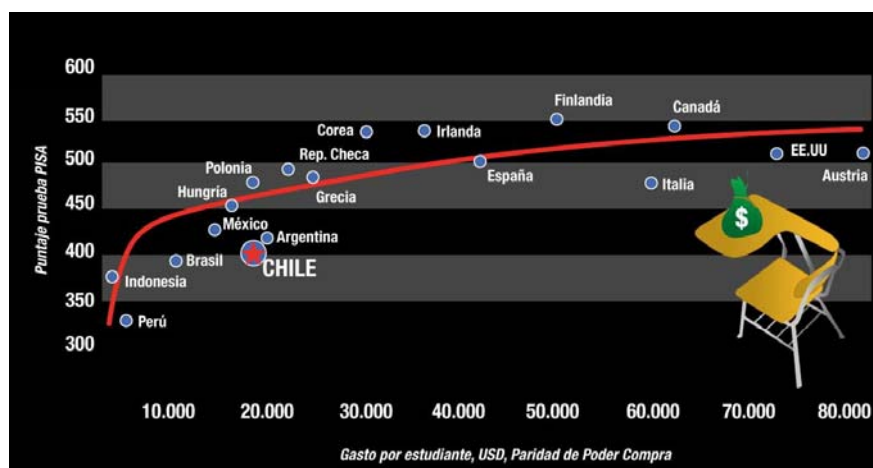
GRUPO SOCIOECONÓMICO	LECTURA			MATEMÁTICA			NATURALEZA		
	INI	INT	AV	INI	INT	AV	INI	INT	AV
BAJO	53%	28%	19%	60%	28%	11%	64%	26%	10%
MEDIO BAJO	53%	26%	21%	56%	30%	14%	60%	27%	13%
MEDIO	40%	29%	32%	40%	36%	24%	42%	34%	24%
MEDIO ALTO	22%	27%	50%	21%	38%	41%	21%	35%	44%
ALTO	11%	20%	69%	8%	28%	64%	9%	27%	64%

### PUNTAJES PROMEDIO 4º BÁSICO 2007 POR GRUPO SOCIOECONÓMICO Y DEPENDENCIA

GRUPO SOCIOECONÓMICO	LENGUAJE			MATEMÁTICA			NATURALEZA		
	MUN	PSUB	PPAG	MUN	PSUB	PPAG	MUN	PSUB	PPAG
BAJO	(+)239	230	—	(+)224	210	—	(+)228	218	—
MEDIO BAJO	236	240	—	225	229	—	230	234	—
MEDIO	248	(+)258	—	240	(+)250	—	244	(+)255	—
MEDIO ALTO	274	278	—	269	273	—	270	(+)276	—
ALTO	—	292	(+)300	—	291	(+)299	—	292	(+)297
PROMEDIO TOTAL	241	261	299	231	254	298	235	258	296

Dependencia	Conocimiento Resultados SIMCE	Quintil Autónomo Nacional					
		I	II	III	IV	V	Total
Municipal	Si conoce	27,8	32,5	32,9	40,8	37,3	31,6
	No conoce	72,2	67,5	67,1	59,2	62,7	68,4
	Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Particular subvencionado	Si conoce	33,2	41,3	44,4	51,2	48,5	43,0
	No conoce	66,6	57,5	55,0	48,1	50,4	56,1
	Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Particular no subvencionado	Si conoce	22,2	41,1	29,4	57,5	62,0	58,1
	No conoce	77,8	58,9	70,6	42,5	38,0	41,9
	Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Total	Si conoce	29,5	35,9	38,8	47,6	51,2	37,8
	No conoce	70,2	63,6	60,9	52,0	48,3	61,8
	Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

## El problema fundamental no son los recursos



Jaime Bellolio

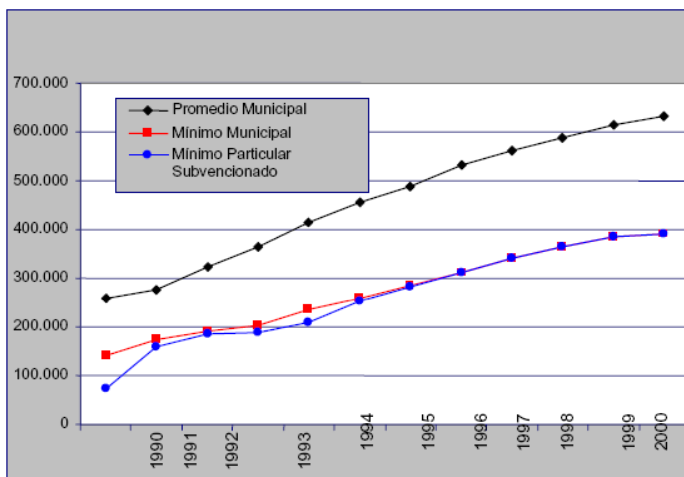
Fuente: Harald Beyer

## Y qué pasa con los profesores?



Gráfico 6. Remuneración Docente Promedio Mensual y Anual

(44 horas por semana, en pesos 2001)

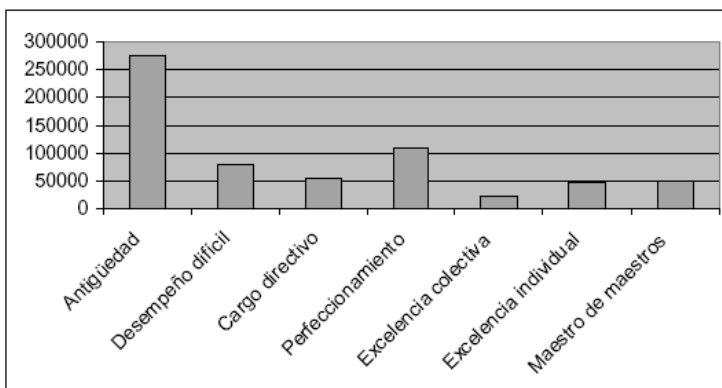


Fuente: Estadísticas de la Educación, Año 2001, Ministerio de Educación, 2002.  
USD 1(2001) = aproximadamente 635 pesos.

## Pero como se descompone el sueldo?

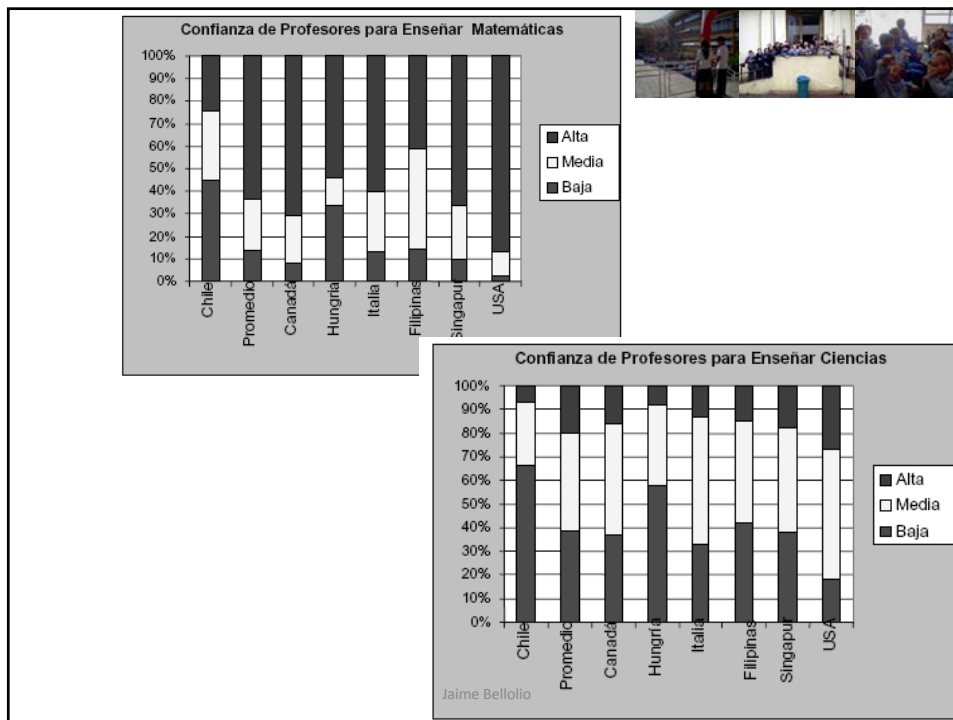


(Monto mensual individual en pesos 2002/3: máximo posible)



Fuente: Ministerio de Educación, 2003.  
1 USD (2002/3) = aproximadamente 700 pesos.

Jaime Bellolio



## Breve radiografía del actual contexto educacional chileno



- Subvención plana e insuficiente
- Formación defectuosa y baja valoración de la carrera docente
- Normativa laboral inadecuada del profesorado
- Falta de autonomía en la gestión de los establecimientos
- Currículum mínimo sobrecargado y jibarización de los proyectos educativos propios
- Información a los padres confusa e incompleta
- Evaluación deficiente del conjunto del sistema educacional

Jaime Bellolio

• **Entrenador de fútbol “a la municipal”**


- 1.- Usted no puede despedir al actual entrenador. Para hacerlo necesita un concurso, pero si el actual pierde hay que mantenerlo igual. Resultado: 2 entrenadores (uno oficial y otro en la banca)
- 2.- Usted no puede elegir qué jugadores juegan. La nómina ya está definida con anterioridad
- 3.- Usted no puede despedir a ningún jugador. Lo único que NO importa es su desempeño en la cancha
- 4.- Usted puede contratar nuevos y mejores jugadores. El problema es que tiene que hacerlo con el mismo presupuesto (que ya es deficitario) y sin despedir a nadie.
- 5.- Usted no puede evaluar, fijar los planes de entrenamiento y determinar sueldos. Todo ello lo resuelve la ANEP en una negociación central con el sindicato de trabajadores.

**Claudio Orrego**  
Alcalde de Peñalolén, PDC

**Claudio Borghi**  
Ex Entrenador de Colo Colo

Jaime Bellolio

## Acuerdo en Educación



- ¿De qué se trata?
  - Nace de la necesidad de darle un giro a nuestra educación, que no ha obtenido los resultados que queremos
- Historia del Acuerdo
  - Gobierno Presenta proyecto LEGE y Superintendencia (Abril 2007)
  - La Alianza rechaza la idea de legislar y presenta proyecto alternativo (julio 2007).
  - Se crea Comité Técnico-legislativo (partidos, parlamentarios, y técnicos) para construir un acuerdo (agosto 2007)
  - Firma acuerdo político incluye anexo técnico (13 Noviembre)
  - Partidos de la concertación y Gobierno firman protocolo para Fortalecer la Educación Pública (21 Noviembre 2007)
  - Gobierno ingresa indicaciones sustitutivas (abril 2008)
  - Parlamentarios Concertación incluyen una serie de indicaciones no acordadas (PS, PRSD)
  - Se aprueba idea de legislar y proyecto en Diputados (junio 2008)

Jaime Bellolio

## Algunas definiciones



### 1.1.1. Una definición de educación que busca recoger planteamientos de ambos proyectos

La educación es el proceso de aprendizaje permanente que abarca las distintas etapas de la vida de las personas y que tiene como finalidad alcanzar su desarrollo espiritual, ético, moral afectivo, intelectual, artístico y físico, mediante la transmisión y el cultivo de valores, conocimientos y destrezas. Se enmarca en el respeto de los derechos humanos, a la diversidad y a la paz y, en nuestra identidad nacional, capacitando a las personas para conducir su vida en forma plena, para convivir y participar en forma responsable, tolerante, solidaria, democrática y activa en la comunidad, y para trabajar y contribuir al desarrollo del país.

*Calidad.* La educación debe propender a que todos los alumnos, independiente de sus condiciones y circunstancias, puedan alcanzar los estándares de aprendizaje que se definan en la forma que establece la ley.

Jaime Bellolio

## Derechos y Deberes



**1.4.1. Derechos de los Alumnos** Los alumnos tienen derecho a recibir una educación que les ofrezca oportunidades para su formación y desarrollo integral; a recibir una atención adecuada en el caso de tener necesidades educativas especiales; derecho a no ser discriminados arbitrariamente; a estudiar en un ambiente tolerante y de respeto mutuo y a que se respete su integridad física y moral, no pudiendo ser objeto de tratos vejatorios o degradantes. Tienen derecho, además, a que se respeten su libertad personal y de conciencia, sus convicciones religiosas o ideológicas, conforme al reglamento interno del establecimiento. De igual modo, tienen derecho a ser informados de las pautas evaluativas; a ser evaluados y promovidos de acuerdo a un sistema de evaluación objetivo y transparente, y acorde con el reglamento de cada establecimiento; y por último tienen derecho a participar en la vida cultural y recreativa del establecimiento y a asociarse entre ellos.

Jaime Bellolio

## Los Pilares del acuerdo en Educación



- Algunos de los puntos más destacados son:
- **Libertad de enseñanza:** se reafirma que el Estado debe velar por la libertad de enseñanza, que se expresa tanto en la libertad de los padres para elegir la educación de sus hijos, como en la libertad para establecer y administrar establecimientos educativos que poseen los sostenedores.
- **Calidad e instituciones:** se reconoce el papel del Estado tiene de velar por una educación de calidad. Se crea una institucionalidad que asuma las tareas de evaluar los aprendizajes, comunicar los resultados a los padres, diagnosticar las fortalezas y debilidades de las escuelas y recomendar medidas (Agencia de Calidad) velar por el cumplimiento de las leyes, requisitos y reglamentos (Superintendencia) y proporcionar el apoyo técnico necesario (MINEDUC y agencias independientes). Se crea también un Consejo Nacional de Educación, buscando dar una mirada de largo plazo, para avalar el currículo y los estándares, independientemente de los vaivenes políticos.
- **Presencia privada:** Se admite la provisión mixta y con retiro de las utilidades, lo cual consolida y valora la iniciativa y el emprendimiento privado en la educación.

Jaime Bellolio

## Algunos puntos del acuerdo



- **Autonomía:** Valora explícitamente como un aspecto central la autonomía de los establecimientos, entendida como la libertad que tiene todo establecimiento educacional para definir y concretar su propio proyecto educativo. Esto es, los sostenedores y comunidades educativas pueden orientar su quehacer de acuerdo a los valores y principios que inspiran su proyecto educativo y pueden gestionar los recursos financieros, humanos y didácticos de la manera que les parece más apropiada para cumplir los objetivos de éste.
- **Responsabilidad :** Sólo quien actúa autónomamente y toma sus propias decisiones, puede hacerse responsable de sus resultados. Así, esta ley entrega a las escuelas la responsabilidad de decidir qué medidas tomar para mejorar la calidad de su servicio, a quién acude como organismo asesor, cómo manejar sus recursos, cómo utilizar parte del tiempo disponible de clases. Por otra parte se establecen claramente las responsabilidades y deberes de cada participante de la comunidad educativa, incluyéndose los profesores, directivos y sostenedores.

Jaime Bellolio

## Algunos puntos del acuerdo



- **Valoración del aprendizaje.** Se valoran los estándares de aprendizaje como la medida de calidad de una escuela. Consagra que todos los establecimientos tienen que lograr un estándar de calidad basado en los logros de aprendizaje y que no pueden existir establecimientos bajo ese estándar. Establece un sistema de aseguramiento de la calidad que verifique el cumplimiento de estos estándares.
- **Valoración de la diversidad de proyectos:** se reconoce el concepto de proyecto educativo, valorándose el que los padres puedan escoger de una variedad de proyectos educativos diferentes.
- **Información:** el proyecto busca corregir la falta de información, entregando a todos y especialmente a los padres la información acerca de los resultados de aprendizaje de cada escuela, de su clasificación en el sistema de aseguramiento de la calidad y exigiendo a las escuelas rendir cuentas de los recursos recibidos de la subvención.

Jaime Bellolio

- **Estructura de los ciclos:** Se modifica la estructura curricular a dos ciclos (primario y secundario) de seis años cada uno, lo cual exige que gradualmente los liceos incorporen 7° y 8° básico. Esto tiene importancia para la calidad de la educación impartida en estos cursos, ya que al pasar a ser de enseñanza secundaria deberán tener profesores de media, que son especialistas en una sola asignatura y mejor preparados para enseñar a los alumnos de esa edad.
- **Mayor libertad y flexibilidad curricular:** Se crean algunos mecanismos que entregan a los establecimientos mayor libertad y permiten más creatividad y mayor diversidad en los proyectos, resguardando a la vez la calidad:
  - Los objetivos de aprendizaje mínimos sólo podrán abarcar un 70% del tiempo disponible de la jornada escolar y dejando el restante 30% de libre disposición.
  - Además se pone a disposición de los establecimientos un Banco de Planes y Programas alternativos probados en establecimientos de excelencia. Estos pueden ser utilizados por los establecimientos que deseen hacerlo.

Jaime Bellolio

## Con respecto a la calidad



- **Estándares de calidad:** El estándar de la calidad de las escuelas se basa en un conjunto de estándares objetivos de aprendizaje, creado por el Ministerio de Educación, que establecen los niveles de aprendizaje en cada área que deben ser logrados por todas las escuelas del país. Será obligatorio para todos los establecimientos, alcanzar estos estándares. El sistema de aseguramiento de la calidad se orientará a que no existan establecimientos que funcionen por debajo de los niveles mínimos, generando en la comunidad escolar incentivos muy concretos para mejorar su desempeño.
- **Funciones separadas:** Se separan las funciones de diagnóstico y evaluación de las de fiscalización, creándose dos nuevos organismos que, con una estructura más ágil y personal más idóneo, toman algunas de las tareas del Ministerio y otras adicionales, propias del nuevo ordenamiento, en un equilibrio de funciones y controles recíprocos. Estas son la Agencia de Aseguramiento de la Calidad y la Superintendencia. Se evita así que una institución tenga el papel de juez y parte a diferencia del proyecto de superintendencia propuesto por el ejecutivo y a diferencia también del actual proyecto de subvención preferencial que entrega al ministerio de educación las atribuciones de evaluar, clasificar a las escuelas y proporcionar el apoyo técnico.

Jaime Bellolio

## ¿Y qué pasó con la selección y el lucro?



- **Con respecto a la selección:**
  - **Proyecto educativo:** Reconoce la importancia del proyecto educativo de cada escuela y su relevancia en el momento de la admisión, permitiendo que se tome en cuenta a la hora de seleccionar alumnos. Por otra parte exige a las escuelas hacer explícito el proyecto de modo de reducir arbitrariedades al momento de la admisión y prohíbe exigir antecedentes socioeconómicos.
  - **Mérito académico:** considera la selección de alumnos por mérito académico en la enseñanza secundaria (es decir a partir del 7° año), lo cual permite, a partir de ese nivel, la existencia de proyectos de excelencia académica y otros proyectos orientados a talentos especiales. Permite revocar la matrícula en el caso de alumnos que repiten curso más de una vez en cada ciclo.

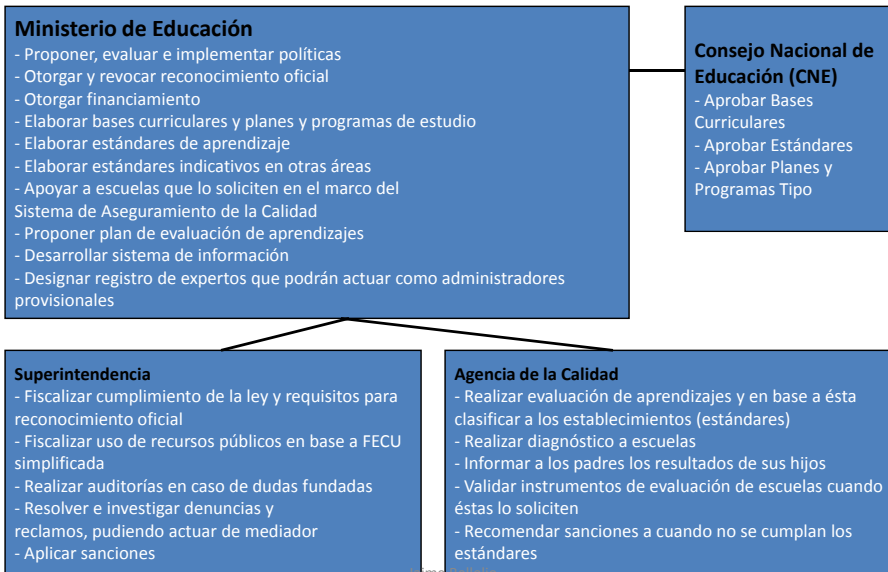
Jaime Bellolio

## ¿Y qué pasó con la selección y el lucro?

- **Con respecto al lucro:** Hay exigencias para los sostenedores como por ejemplo:
  - constituirse como persona jurídica, con giro único dedicado a la educación,
  - contar con un título profesional o licenciatura de al menos 8 semestres, y no haber cometido infracciones graves a la ley.
  - rendir cuenta pública respecto de los recursos de la subvención y estar sujetos a la fiscalización y auditoría de recursos que realizará la Superintendencia
  - comprometerse a cumplir los estándares nacionales de aprendizaje y permitir que sus establecimientos serán sometidos a las evaluaciones diagnósticas de la calidad
  - contar con un proyecto educativo y un reglamento interno, ajustarse a las normas mínimas nacionales sobre evaluación y promoción y ceñir sus programas a las bases curriculares elaboradas por el Ministerio de Educación
  - acreditar un capital mínimo y en el caso de que no sea propietario, adicionalmente deberá acreditar un contrato calidad de arrendatario, comodatario o titular de otro derecho sobre el inmueble en que funciona el establecimiento.

Jaime Bellolio

## Institucionalidad Sistema Educativo



## Pero se vienen más problemas



**b) la ética y laicidad, que inspira una educación promotora de los valores de paz, solidaridad, justicia, libertad, honestidad, tolerancia, responsabilidad, trabajo, verdad y pleno respeto a las normas de convivencia, ajena a cualquier doctrina religiosa**

En el inciso primero del artículo 4º, reemplazar la frase “Corresponde preferentemente a los padres el derecho y el deber de educar a sus hijos; al Estado, el deber de otorgar especial protección al ejercicio de este derecho”, por la siguiente: **“El Estado tiene la responsabilidad principal e indelegable de educar a todos los ciudadanos y ciudadanas del país; corresponde a la familia hacer cumplir el derecho y el deber de educar a sus hijos”.**

Jaime Bellolio

## Y un par más



Agréguese un nuevo artículo 11º, pasando el actual a ser 12º y así sucesivamente: **“Artículo 11: En los establecimientos subvencionados o que reciban aportes regulares del Estado, la educación será laica y, por tanto, se mantendrá por completo ajena a cualquier doctrina religiosa”.**

En el segundo inciso del artículo 11º, después de la frase “rendimiento de los alumnos”, agregar la siguiente: **“, apariencia física, preferencia sexual y cualquier otro tipo de discriminación arbitraria”**

En el artículo 12º reemplácese la frase “entre el primer nivel de transición y sexto año de la educación general básica”, por la siguiente **“desde el primer nivel de transición”**

En la letra a) del artículo 46º, intercálase entre “las personas jurídicas de derecho privado” y “cuyo objeto social”, la expresión **“sin fines de lucro”.**

Jaime Bellolio

## Otras indicaciones



- Fin del proyecto educativo como tal, ya que este debe ser "el resultado de la deliberación abierta y participativa de todos los integrantes de la comunidad educativa". Es decir, por votación.
- Otra incluye la obligación de que en cada colegio Particular Subvencionado debe tener al menos un 15% de alumnos vulnerables. Asimismo, la no selección, ni siquiera por proyecto educativo.
- También la eliminación del reglamento interno en cuanto a control, y el derecho de los alumnos de que "se respete su libertad personal, de conciencia y convicciones religiosas o ideológicas", y la eliminación de la exención tributaria de impuesto territorial a aquellos colegios que no sean sin fines de lucro, la fijación de los aranceles en colegios con financiamiento compartido y la prohibición de abrir nuevos, etc.

Jaime Bellolio

## Por lo tanto, ¿valía la pena?



- En mi opinión, sí.
- ¿Cuál fue la discusión?
- "El Estado financiará un sistema de educación pública, pluralista y gratuito, que asegure el acceso a toda la población y que promueva la inclusión social, de acuerdo a la ley y a los derechos garantizados por la Constitución, así como por los tratados internacionales ratificados por Chile y que se encuentren vigentes"
- Este sistema de educación será de naturaleza mixta, incluyendo tanto la educación pública como la particular subvencionada, correspondiendo a los padres y apoderados la libertad de elegir la modalidad preferida para sus hijos o educandos".

Jaime Bellolio

## Acuerdo Final



- "Es deber del Estado que los establecimientos educacionales pertenecientes o dirigidos por sus órganos se organicen y funcionen conforme al carácter público de tales instituciones y tengan la obligación de proveer una educación pública de calidad, pluralista y que promueva la integración social dando además cumplimiento a los otros principios contemplados en la Constitución, tratados internacionales ratificados por Chile y por las leyes".

Jaime Bellolio

## En Resumen



- La educación ocupa un sitio de indiscutida importancia en la vida de todo ser humano, no tan sólo por la entrega de los conocimientos y destrezas que nos permiten desenvolvernos en el mundo e ingresar plenamente a la vida en comunidad, sino que también porque **permite el máximo desarrollo de las potencialidades de cada persona, tanto humana, intelectual y espiritualmente.**
- El acuerdo de la LGE es un paso adelante, pero no será un cambio en el corto plazo
  - Se requiere cirugía mayor al estatuto docente
  - También en incentivos y formación docente (profesores y directivos)
- La educación católica juega un rol clave como “escuela modelo” en cuanto a su vocación por la excelencia y su mirada trascendente de la persona.

Jaime Bellolio



Dos opiniones para recordar, que terminaron por “ganar”

Jaime Bellolio

- “Esta norma reducirá la oferta educativa a las agencias públicas y a las organizaciones religiosas, condenando a la gente más pobre a elegir entre el Estado y la Iglesia. Vaya elección. Si yo tuviera que escoger, preferiría agregar al menú a un grupo de comerciantes”.



Carlos Peña, rector UDP, ex miembro Consejo Asesor Presidencial.

Jaime Bellolio

- “Eliminar el fin de lucro no tiene ningún impacto en la calidad de la oferta educativa. Más bien tiene efectos negativos. Va a perjudicar el aporte de la inversión en este sector que necesita recursos frescos. Es un peligro para la libertad de opciones en educación.”



Mariana Aylwin, Ex Ministra de Educación

Jaime Belloio

## Una frase para terminar

- *"Me parece una calamidad el Estado docente, especie de trust para la manufactura unánime de las conciencias. Algún día los gobiernos no habrán sino de dar recursos a las instituciones y los particulares que prueben su eficacia en la educación...También pesó sobre mí el Estado docente, centurión que fabrica programas y que apenas deja sitio para poner sabor de alma".*



Gabriela Mistral

Jaime Belloio